

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E255-2019.

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CONMUTADORES TELEFÓNICOS,
MONITOREO TELEFÓNICO Y DEL SISTEMA DE TARIFICACIÓN TELEFÓNICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL.

FO-CON-13

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del 13 de Agosto de 2019, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Colonia La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la "Ley"), artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 4.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la M.A.P. LYDIA LOZA LUGO, Encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios; asistida por el LIC. OMAR PÉREZ SANTOS Jefe de la División de la Adquisiciones de Bienes y Servicios y el L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL, Jefe del Departamento de Compras del IPN funcionarios designados por el Instituto Politécnico Nacional, asimismo asiste al inicio de esta junta, se comunica a los servidores públicos asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la "Ley", solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a la convocatoria de las personas que hayan presentado, a través de la plataforma de COMPRANET, por sí o en representación de un tercero las preguntas con 24 horas de anticipación a este acto.

Quien preside el acto, fue asistida por el representante del Área Usuaria: quien firma al final de la presente acta y solventa en su caso las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios y del Departamento de Compras solventaron las preguntas de carácter Administrativo, cuyos nombre y firmas aparecen al final de la presenta Acta.

Se da inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma la solicitud de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de Interés en participar a través de la plataforma de COMPRANET del licitante, de conformidad al artículo 33 bis de la "LEY" y 45 de su reglamento y en el numeral 4.1 de la Convocatoria.

EMPRESA QUE PRESENTO PREGUNTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET	FOJAS	NO. DE PREGUNTAS
TELECOMUNICACIONES VG Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	5	4

LA DIRECCION DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES HACE LAS SIGUIENTES PRESICIONES:

PRESICIÓN 1

En el numeral 7.3.1 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LOS SERVICIOS" pag 26

DICE

a) SW2.4. Actualización de licenciamiento de software del sistema de tarificación telefónica

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-011B00001-E255-2019.

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CONMUTADORES TELEFÓNICOS, MONITOREO TELEFÓNICO Y DEL SISTEMA DE TARIFICACIÓN TELEFÓNICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

FO-CON-13

DEBE DECIR:

d) SW2.4. Actualización de licenciamiento de software del sistema de tarificación telefónica

PRESICIÓN 2

En el anexo técnico correspondiente a la partida 4

DICE

PARTIDA 4. SW2.3. Contratación de Licenciamiento de Software de Monitoreo Telefónico

DEBE DECIR:

PARTIDA 4. SW2.4. Contratación de Licenciamiento del sistema de Tarificación Telefónica

Acto seguido, se procedió a dar a conocer la solicitud de aclaración a la Convocatoria presentada en tiempo y forma por el interesado así como las respuestas otorgadas por la convocante, como se indica a continuación.

1.- TELECOMUNICACIONES VG Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1. INDICA LA LICITACIÓN EN EL PUNTO 7.3.1 CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LOS SERVICIOS:

Partida 1:

a) SW2.1. Contratación del licenciamiento de software del conmutador telefónico del Nodo Zacatenco

Partida 2:

b) SW2.2 Contratación del licenciamiento de software de 3 conmutadores secundarios

Partida 3:

c) SW2.3 Contratación de Licenciamiento de Software de Monitoreo Telefónico

RELATIVO A LA CONTRATACION DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CONMUTADORES TELEFONICOS, MONITOREO TELEFONICO Y DEL SISTEMA DE TARIFICACION TELEFONICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DEBIDO A QUE LOS CRITERIOS SOLICITADOS SON LOS MISMOS PARA LAS 3 PARTIDAS Y A QUE TÉCNICAMENTE SON DE LA MISMA TECNOLOGÍA Y TIPO DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE REQUERIDO.

¿SE ACEPTA, QUE LA MISMA INFORMACIÓN SIRVA PARA EVALUAR LAS 3 PARTIDAS?, LO QUE PERMITIRÍA NO TRIPLICAR LA INFORMACIÓN Y FACILITAR LA REVISIÓN.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, SOLO DE DEBERÁ MENCIONAR EN UN ENCABEZADO O IDENTIFICADOR, EL NUMERO Y NOMBRE DE LA O LAS PARTIDAS SOBRE LAS CUALES SE PRESENTA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E255-2019.

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CONMUTADORES TELEFÓNICOS,
MONITOREO TELEFÓNICO Y DEL SISTEMA DE TARIFICACIÓN TELEFÓNICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL.

FO-CON-13

PREGUNTA 2. INDICA LA LICITACIÓN EN EL PUNTO 7.3 CRITERIOS DE EVALUACION TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES PARA LOS SERVICIOS

Partida 1:

d) SW2.1. Contratación del licenciamiento de software del conmutador telefónico del Nodo Zacatenco

Partida 2:

e) SW2.2 Contratación del licenciamiento de software de 3 conmutadores secundarios

Partida 3:

f) SW2.3 Contratación de Licenciamiento de Software de Monitoreo Telefónico

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CONMUTADORES TELEFONICOS, MONITOREO TELEFONICO Y DEL SISTEMA DE TARIFICACION TELEFONICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

i) CAPACIDAD DEL LICITANTE, a) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS, APARTADO: DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO (PAG 24)

"EL LICITANTE DEBE PRESENTAR DOCUMENTOS DONDE SE EVIDENCIE QUE SUS RECURSOS HUMANOS PROPUESTOS PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE RENOVACIÓN DEL SOFTWARE SOLICITADO, SE ENCUENTRAN EN ACTIVO Y CUENTAN CON CERTIFICACIONES TIPO AIPS - AVAYA IMPLEMENTATION PROFESSIONAL SPECIALIST"

LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ¿QUE PERMITA PRESENTAR CERTIFICACIONES DEL TIPO ACIS (AVAYA CERTIFIED INTEGRATION SPECIALIST), LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL FABRICANTE ACTUALIZO LAS CERTIFICACIONES AIPS A CERTIFICACIONES ACIS?

RESPUESTA: SE ACEPTA TAMBIÉN CERTIFICACIONES DE TIPO AIPS - AVAYA IMPLEMENTATION PROFESSIONAL SPECIALIST Y/O ACIS - AVAYA CERTIFIED INTEGRATION SPECIALIS

PREGUNTA 3. INDICA LA LICITACIÓN ANEXO TÉCNICO SW2.3 PARTIDA 3, PUNTO 2.2 NO FUNCIONALES (PAG 105) NUMERO (6) SE INDICA QUE DEBE DE SER CAPAZ DE MONITOREAR , ADICIONALMENTE CONMUTADORES TELEFONICOS SECUNDARIOS DEL IPN.

NUESTRA PREGUNTA ES SABER SI ESTOS CONMUTADORES SECUNDARIOS, ¿SI HOY DIA SON PARTE DE LAS 6000 LICENCIAS DE LA APLICACIÓN PROGNOSIS?, O SE DEBE DE ENTERNER QUE SON SITIOS NUEVOS Y PARA ESTO EL INCREMENTO DE LICENCIAS DE LA APLICACIÓN PROGNOSIS.

SI ESTA APRECIACION ES CORRECTA, ¿NOS PODRIAN INDICAR LA CANTIDAD DE LICENCIAS REQUERIDAS PARA ESTOS CONMUTADORES ADICIONALES?

RESPUESTA: NO SE REQUIEREN LICENCIAS ADICIONALES A LAS EXISTENTES Y SOLICITADAS. EL NUMERAL 6 DEL RUBRO 2.2. DEL ANEXO TÉCNICO SW2.3, PARTIDA 3. CONTRATACIÓN DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE MONITOREO TELEFÓNICO, SE REFIERE A QUE EL LICENCIAMIENTO A CONTRATAR DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE MONITOREAR LOS CONMUTADORES TELEFÓNICO DEL IPN YA CONFIGURADOS, ADEMÁS DE LOS DENOMINADOS SECUNDARIOS, PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN.

PREGUNTA 4. INDICA LA LICITACIÓN, EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, RESPECTIVOS DE LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3., SOLICITAN UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, QUE HACE REFERENCIA A UNA FIANZAS DEL 10% DEL MONTO DE LA PROPUESTA RESPECTIVA ANTES DE IVA.

PERO EN ESTOS ANEXOS DE LAS PARTIDAS 1, 2, Y 3 , NO SE HACE MENCION DE NINGUNA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA

NO. LA-011B00001-E255-2019.

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CONMUTADORES TELEFÓNICOS, MONITOREO TELEFÓNICO Y DEL SISTEMA DE TARIFICACIÓN TELEFÓNICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

FO-CON-13

YA QUE EN LA PARTE DEL DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EN EL PUNTO 2.1.2 HACEN REFERENCIA A UNA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.-----

LA PREGUNTA ES SABER SI EN REALIDAD SE REQUIERE ESTA POLIZA PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3, POR LA INCONSISTENCIA ANTES MENCIONADA Y POR LA PARTE COMERCIAL DE QUE AL SER ESTA LICITACION, BASICAMENTE ES LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, NO SE ENTIENDE EL SENTIDO DE ESTA POLIZA, AL SER EL SOFTWARE UN INTANGIBLE. ¿PODRIA LA CONVOCANTE ACLARAR ESTE PUNTO EN PARTICULAR DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SI ES REQUERIDA O NO?-----

- RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU PLANTEAMIENTO EN LOS TÉRMINOS QUE SEÑALA, TODA VEZ QUE EN LOS ANEXOS TÉCNICOS DE CADA UNA DE LAS 4 PARTIDAS, SE CONSIDERA COMO ENTREGABLE IPN-ENT-06, LA ENTREGA DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DEL SERVICIO, SITUACIÓN QUE IMPLICA QUE PERSONAL DEL LICITANTE PODRÁ, POSTERIOR A SER ADJUDICADO, MANIPULAR FÍSICAMENTE LOS EQUIPOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS LICENCIAMIENTOS SOLICITADOS. POR LO CUAL SE CONFIRMA QUE SÍ ES NECESARIO QUE PRESENTE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LAS CUATRO PARTIDAS, AUN CUANDO SE TRATA DE SOFTWARE.-----

Una vez transcurrido el término otorgado previsto en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la "LEY" la convocante hace constar que se no se recibieron solicitudes de aclaración a las precisiones otorgadas por la convocante.-----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la "Ley" y 49 último párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N Esq. Av. Miguel Bernard, Col. Escalera, Demarcación Territorial A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx-----

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **20 Agosto de 2019 a las 10:00 horas**, a través de **COMPRANET** y los Servidores Públicos en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N, esq. Av. Miguel Bernard, Colonia La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora indicada no se permitirá el acceso a ninguna persona ajena al acto, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la "Ley".-----

Se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 18:00 horas, del día 13 de agosto del año 2019.-----

Esta Acta consta de 5 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
M.A.P. LYDIA LOZA LUGO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL IPN.	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E255-2019.

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE DE CONMUTADORES TELEFÓNICOS,
MONITOREO TELEFÓNICO Y DEL SISTEMA DE TARIFICACIÓN TELEFÓNICA QUE REQUIERE EL INSTITUTO
POLITÉCNICO NACIONAL.

FO-CON-13

LIC. OMAR PÉREZ SANTOS	DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL IPN.	
L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL IPN.	
ING. EUSEBIO ANDRÉS DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELEFONÍA DE LA DIRECCIÓN DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES	
LIC. CLAUDIA MORENO QUIROZ	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL I.P.N	
LIC. DANIEL GUTIÉRREZ JUÁREZ	REPRESENTANTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL.	

----- FIN DEL ACTA -----

